

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, en el marco del “**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**” a conmemorarse el 8 de marzo y con el propósito de hacer visibles a mujeres que han impulsado su desarrollo y el de otras mujeres a través de su liderazgo en distintos ámbitos, lo que sin duda repercute en el crecimiento de nuestro Estado, convoca a la comunidad potosina, a presentar propuestas de mujeres destacadas en el Estado de San Luis Potosí, para recibir el

RECONOCIMIENTO Mujer Potosina del Año Edición 2019

Requisitos:

1. Podrán ser propuestas mujeres mayores de 18 años, originarias del Estado de San Luis Potosí o con una residencia mínima de 5 años comprobables.
2. Ser presentadas por algún ciudadana(o), organización de la sociedad civil o institución de carácter público o privado.
3. No podrán participar mujeres que anteriormente fueron distinguidas con este Reconocimiento.
4. Se deberá sustentar y comprobar la trayectoria de liderazgo y acciones que las candidatas hayan realizado a favor de la población, misma que refleje un avance significativo para la comunidad potosina en cualquiera de los siguientes ámbitos: Empresarial, Deportivo, Cultural, Artístico, Académico, Político, Científico, Desarrollo Social, Beneficencia y Asistencia Social, Familiar, Profesional, Salud, del Servicio Público y otros.

Presentación de propuestas:

1. Redactar una semblanza en un máximo de dos cuartillas, en donde se consignen los datos curriculares, biográficos, lugar, fecha de nacimiento y la trayectoria de la candidata (anexar fotografías y documentos probatorios).
2. La exposición de motivos debe describir claramente, el porqué se considera a dicha candidata a recibir este Reconocimiento, el documento deberá presentarse debidamente firmado por quien la propone.
3. Indicar el ámbito, en el que desea registrar a la candidata al Reconocimiento.
4. Datos de localización de la candidata, (domicilio, teléfono y correo electrónico), así como una fotografía reciente a color, tamaño postal.
5. Copia de identificación oficial de la persona que realice la propuesta. En el caso de una organización o institución, identificación oficial de la persona que funja como representante legal de la misma y documento que lo avale.

Nota: En caso de no cumplir con alguno de los requisitos aquí planteados, la propuesta automáticamente será descartada. **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FORMARÁ PARTE DE LOS EXPEDIENTES DEL IMES, Y POR NINGÚN MOTIVO NI EXCEPCIÓN SE REGRESARÁ A LAS/LOS INTERESADOS POR LO QUE SE SOLICITA SE ENVÍEN SÓLO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

Registro de propuestas

1. Las personas interesadas deberán entregar o enviar la documentación citada anteriormente al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, ubicado en Francisco I. Madero No. 305, Zona Centro, C.P. 78000, en un horario de 8:00 a 20:00 horas en la recepción.
2. La Convocatoria queda abierta a partir de su fecha de publicación, **cerrándose el plazo el día 25 de febrero de 2019.**

Integración del Comité de Selección

- a) Se integrará un Comité de Selección conformado por un(a) representante de la Junta Directiva del IMES, un(a) representante del Consejo Consultivo y Social; del sector académico, de pueblos indígenas, deportivo y de los medios de comunicación.
- b) Las seleccionadas serán notificadas a más tardar el día **01 de marzo de 2019.**
- c) Los nombres de las seleccionadas se darán a conocer mediante un comunicado oficial, emitido a través de los medios de comunicación en el estado, **el día 05 de marzo de 2019.**
- d) Las determinaciones que al efecto emita el Comité de Selección, no serán susceptibles de impugnación o revocación.

Entrega de reconocimientos

- Se reconocerán a cuatro mujeres a quienes se les entregará una estatuilla conmemorativa. Una mujer de cada una de las zonas del estado: Altiplano, Centro, Huasteca y Media, de acuerdo a su lugar de origen o residencia.
- Los reconocimientos serán entregados en una ceremonia especial a realizarse el día **8 de marzo de 2019** presidida por el Gobernador Constitucional del Estado.
- La trayectoria de las ganadoras será publicada en un folleto conmemorativo y difundida a través de los medios de comunicación.
- Toda situación no prevista en esta Convocatoria, será resuelta por el Comité de Selección y su resolución será definitiva e inapelable.

Para mayor información consultar en las instalaciones del IMES, al teléfono (444) 144 29 20, Ext. 104 y 137 ó al correo electrónico imes_planeacion@slp.gob.mx, en el facebook Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí o en la página www.imes.gob.mx.